



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **211** DE

( 05 JUN 2017 )

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2017

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en el **SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 13 #16-74 Y REHABILITACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 18 #13-26 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 25 de mayo de 2017.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-005-2017**, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 No. 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$199'928.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **28417** del 17 de mayo de 2017, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-005-2017**, para el **SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 13 #16-74 Y REHABILITACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 18 #13-26 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del día 25 de mayo de 2017.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-005-2017**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 13 #16-74 Y REHABILITACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 18 #13-26 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, cuyo presupuesto oficial asciende al valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$199'928.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

Continuación Resolución por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2017

**ARTICULO 2°.-** El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

**ARTICULO 3°.-** Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	25 de mayo de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 25 al 31 de mayo de 2017 hasta las doce (12) del medio día.	Al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@itc.edu.co">contratacion@itc.edu.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 2 de junio de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	5 de junio de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
MANIFESTACIONES DE INTERES	Hasta el 8 de junio de 2017 a las 12:00 del medio día	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. <a href="mailto:contratacion@itc.edu.co">contratacion@itc.edu.co</a>
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	Junio 8 de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACLARACION DEL PLIEGO	9 de junio de 2017 a las 3:00 P.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 12 de junio de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 13 de junio de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE) Fecha máxima para presentar ofertas	Hasta el 15 de junio de 2017 a las 3:00 P.M	Se entregarán en la calle 13 No 16-74, 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
EVALUACION DE OFERTAS	Del 16 al 20 de junio de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACION DE LA EVALUACION PRELIMINAR DE LAS OFERTAS	junio 21 de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR	Entre el 22 al 26 de junio de 2017 Hasta las 11:00 a.m.	Al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@itc.edu.co">contratacion@itc.edu.co</a>
PUBLICACION DE LA EVALUACION DEFINITIVA	junio 27 de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
ADJUDICACION Y LEGALIZACION CONTRATO	Dos (2) días hábiles siguientes a la culminación el proceso	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .

Continuación Resolución por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2017

**ARTICULO 4°.-** Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los: 05 JUN 2017

**EL RECTOR,**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación  
Revisó: Ana Cecilia Rivera Hernández. Profesional Contratación  
Enrique Carlos Cardoza – Contratista Contratación  
Mónica Roa – Profesional de Contratación  
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera